

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "COMUNICACIONES Y DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO", CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017.

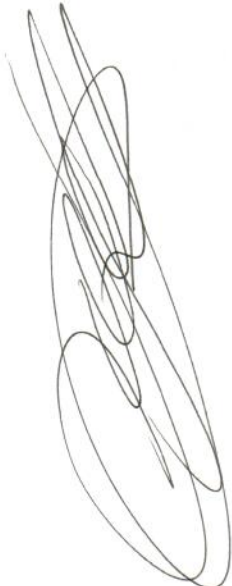
En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y quince minutos, del día doce de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. MATÍAS CARRILLO PULIDO, jefe del Servicio de Contabilidad y Control Interno y D. RAFAEL ÁNGEL ALONSO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto el examen del informe del servicio técnico competente, en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), así como la apertura de los sobres C (Proposiciones económicas y resto de criterios de valoración), presentados en el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento sujeto a regulación armonizada, el contrato de servicio de «**Comunicaciones y de telefonía fija y móvil de la Excm. Diputación Provincial de Toledo**», cuyo total presupuesto de licitación es de 1.100.784,00 euros (IVA incluido).



En primer lugar, la Mesa toma conocimiento del informe de fecha 5 de julio de 2017 emitido por el Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), que figura como ANEXO I a la presente acta formando parte integrante de la misma.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el referido informe.



A continuación se hace llamamiento para la celebración del acto público de apertura de los sobres C. Asisten: D. Eduardo Martín Soldevilla, en representación de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U.; D. Avelino Lorenzo Hernandez y D. Teudiselo Díaz Rodríguez isla, en representación de UTE: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A.U. y D. JUAN CARLOS MONTEAGUDO ELVIRA, en representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., a quienes el Presidente informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación técnica presentada, invitándoles a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Seguidamente el Presidente concede la palabra al Sr. Jefe del Servicio de TIC, que da lectura íntegra de su informe de fecha 5 de julio de 2017, al que se viene haciendo referencia.

A continuación el Presidente requiere la opinión desde el punto de vista jurídico, sobre la posibilidad de subsanación de los defectos que se señalan en el mencionado informe, en relación a la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras: COMUNITELIA COMUNICACIONES, S. L. y ORANGE ESPAGNE, S.A.U., concediendo la

palabra al Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación, quien manifiesta que no procede subsanación en ninguno de los dos casos, ya que supondría modificación sustancial de la oferta. Esta opinión es corroborada por el Sr. Director de Área de Contratación.

Pide la palabra D. Eduardo Martín Solvedilla, en nombre Orange Espagne SAU, para explicar los motivos por los que se incluye el estudio de viabilidad de cobertura en la memoria técnica, argumentando que sería preciso conocer el estado de la cobertura y los equipamientos presentes de cara a poder garantizar el servicio en ubicaciones como los sótanos del Palacio u otros edificios con espacios de difícil cobertura.

A esto le responde el Jefe del Servicio de TIC que el mencionado estudio es, sin duda, imprescindible para conocer los inconvenientes para completar la ejecución, pero que debería haber sido realizado durante el plazo de licitación y no condicionar la ejecución del proyecto, ya que ésta no podía depender de la existencia de equipos previos para extender la cobertura.

En consecuencia con todo lo anterior, la Mesa por unanimidad acuerda declarar admitidos a los licitadores núms. 3.- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y 4.- UTE: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. y rechazar las propuestas correspondientes a los licitadores núms. 1.- COMUNITELIA COMUNICACIONES, S. L. y 2.- ORANGE ESPAGNE, S.A.U., por los motivos expuestos en el informe al que se viene haciendo referencia.

Seguidamente se procede, a la apertura de los sobres C correspondientes a los licitadores admitidos, y a dar lectura a las propuestas económicas y resto de criterios de valoración que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las que como ANEXOS II y III, se incorporan a la presente acta, también como parte integrante de la misma.

Finalmente la Mesa acuerda, según lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, pasar los referidos sobres C a informe del Servicio Técnico competente, a los efectos de ponderación de los diferentes criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

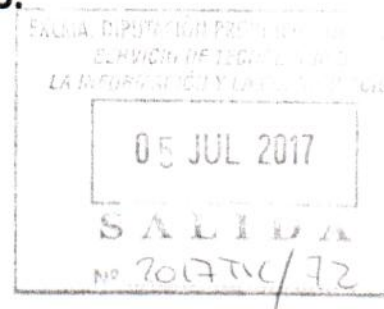


The block contains four handwritten signatures in blue ink and one in green ink. Below the signatures is a circular official stamp. The stamp contains the text 'EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO', 'SERVICIO DE CONTRATACIÓN', and 'TOLEDO'.

INFORME QUE EMITE D. RAFAEL ÁNGEL ALONSO ÁLVAREZ, JEFE DEL SERVICIO DE TIC EN RELACIÓN CON LAS MEMORIAS TÉCNICAS REMITIDAS EN SOBRE "B" DE REFERENCIAS TÉCNICAS.

Se examinan las memorias remitidas por las siguientes empresas:

- Comunitelia S.L.
- Orange Espagne SAU.
- UTE Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU.
- Vodafone España SAU.



1) En relación con la memoria remitida Comunitelia SL:

La memoria técnica de esta empresa contiene la siguiente matización en la oferta de telefonía fija:

"48.000 minutos a móviles nacionales para las llamadas que no se gestionen desde los enlaces móviles conectados a la central por rebosamiento".

Esta propuesta **no cumple lo que se establece en el pliego de prescripciones técnicas** que especifica:

"El licitador deberá ofertar un precio fijo anual, tarifa plana, que cubriría el total de las llamadas a realizar desde los circuitos primarios RDSI y líneas analógicas cuya contratación se propone.

*En este "consumo fijo" **estarían incluidas todas las llamadas a móviles y fijos nacionales con independencia de su horario o duración.** No se incluye en este coste fijo las llamadas a números de servicios, conocidos como "red inteligente" y a números en el extranjero".*

En ningún caso se puede considerar que una cantidad limitada (48.000 minutos) puede considerarse una tarifa plana, coloquialmente hablando, o más rigurosamente, cumplir con la obligación de incluir **todas las llamadas a móviles.**

Por lo anteriormente expuesto, y si no hay de posibilidad de subsanación, **este licitador tendría que quedar excluido.**

2) En relación con la memoria remitida Orange Espagne SAU:

La memoria técnica de esta empresa contiene la siguiente matización en la fase Planificación de la Implantación:

"Estudio de viabilidad: Estudio de la cobertura en todas las sedes facilitadas por LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. El objetivo es garantizar el 100% de cobertura en dichas sedes incluyendo confirmación de existencia de infraestructura donante interior que permita su reutilización por parte de Orange".

De la lectura del párrafo, al entender de este técnico, se desprende que la capacidad del licitador para llevar a cabo esta instalación está condicionada por el resultado del estudio de viabilidad.

El licitador debería haber llevado a cabo este estudio de viabilidad como paso previo a su concurrencia a este procedimiento de contratación, solicitando la información requerida a los servicios de Contratación y de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, y si no hay de posibilidad de subsanación, **este licitador tendría que quedar excluido.**

3) En relación con la memoria remitida por UTE Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU:

El proyecto tal como la UTE propone es correcto.

4) En relación con la memoria remitida por Vodafone España SAU:

El proyecto tal como la empresa propone es correcto.

En Toledo, a 5 de Julio de 2017.



Fdo. El Jefe del Servicio de TIC.
D. Rafael Ángel Alonso Álvarez.

ATTN. SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS

Don MARIANO GALÁN GALÁN y D. JORGE GATO REGO..en representación de **VODAFONE ESPAÑA S.A.U.** (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPEDIENTE 26/2017) PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMUNICACIONES Y DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, Se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de prescripciones técnicas y Memoria descriptiva aportada en las siguientes condiciones:

1.- OFERTA

GRUPO I: Telefonía Fija.

I.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE EUROS (51.120,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (10.735,20) / 48 MESES.
- **TOTAL:** SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (61.855,20) / 48 MESES.

I.2.A.- OFERTA CUATRO (4) accesos primarios RDSI:

- ☒ SI.
☐ NO.

I.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN DE UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA:

- ☒ SI.
☐ NO.

GRUPO II: TELEFONÍA MÓVIL

II.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (372.412,80) / 48 MESES.
- **IVA:** SETENTA Y CHO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (78.206,69) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (450.619,49) / 48 MESES.

II.1.A: OFERTA 42 KITS TELÉFONOS SEGMENTO I + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (217.575,85) / 48 MESES.
- **IVA:** CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (45.690,93) / 48 MESES.
- **TOTAL:** DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (263.266,78) / 48 MESES



II.1.B: OFERTA 54 TELÉFONOS SEGMENTO II + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (111.896,15) / 48 MESES.
- **IVA:** VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (23.498,19) / 48 MESES.
- **TOTAL** CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (135.394,34) / 48 MESES.
-

II.1.C: OFERTA 36 ACCESOS GSM CON TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (30.672,00) / 48 MESES.
- **IVA:** SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.441,12) / 48 MESES.
- **TOTAL:** TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (37.113,12) / 48 MESES

II.1.D: OFERTA 12 ACCESOS 4G+ ROUTER + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (12.268,80) / 48 MESES.
- **IVA:** DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.576,45) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (14.845,25) / 48 MESES.

II.2.A.- OFERTA REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE RENOVACIÓN DE CADA TERMINAL MÓVIL Y TABLETA:

- ☐ SI, REDUCCIÓN DE DOS SEMESTRES.
☐ SI, REDUCCIÓN DE UN SEMESTRE.
☒ NO.

II.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA

- ☒ SI.
☐ NO.

II.2.C.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS 60 GBYTES A DESCARGAR A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 84 SIM'S DE LOS 42 KITS DE MÓVIL Y TABLETA, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE 50 GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.D.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS 5 GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 54 MÓVILES, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE 3 GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.E.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS 60 GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 12 ACCESOS 4G, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE 50GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

GRUPO III: COMUNICACIONES

III.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (241.557,42) / 48 MESES.
- **IVA:** CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (50.727,06) / 48 MESES.
- **TOTAL:** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (292.284,48) / 48 MESES

III.2.A- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS CUATRO ACCESOS PRINCIPALES:

☒ **SI.** Oferta 1000 Mbts/s. que suponen un incremento de 400 Mbts/s sobre los 600 Mbts/s exigidos en el Pliego.

☐ **NO.**

III.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES A LA PUESTA EN MARCHA:

☒ **SI.**

☐ **NO.**

III.2.C.- OFERTA OTRA PAREJA DE ACCESOS DE 1 GBIT/S, CON CAUDALES DE AL MENOS 300 MBITS/S CADA UNO, E INTEGRÁNDOLO CON EL PRIMERO DE LOS PARES DE ACCESOS SOLICITADOS, AGREGANDO CAUDALES Y MEJORANDO LA DISPONIBILIDAD:

☒ **SI.**

☐ **NO.**

III.2.D.- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS DOS ACCESOS OPCIONALES, EN CASO DE OFERTARLOS EN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN EL PUNTO PREVIO (C), SOBRE LOS 300 MBITS/S DEMANDADOS PARA CADA UNO:

☒ **SI.** Oferta 1000 Mbts/s. que suponen un incremento de 700 Mbts/s sobre los 300 Mbts/s exigidos en el Pliego para cada uno de los dos accesos opcionales.

☐ **NO.**

Se adjunta:

- Factura mensual simulada comprensiva de los conceptos e importes a facturar.
- Relación de precio de los servicios no contemplados dentro del alcance de las "tarifas planas".
- Relación de precios en itinerancia.

2.- Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de ejecución, sino también los gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas y beneficio industrial, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.



_____, de _____, de _____
(Fecha, firma y sello de la Empresa proponente)

A ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.



ANEXO III
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS

Don TEUDISELO DIAZ RODRÍGUEZ, en representación de **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.** y de **TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPEDIENTE 26/2017) PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMUNICACIONES Y DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, Se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de prescripciones técnicas y Memoria descriptiva aportada en las siguientes condiciones:

1.- OFERTA

GRUPO I: Telefonía Fija.

I.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (51.600,00 €) / 48 MESES
- **IVA:** DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (10.836,00 €) / 48 MESES
- **TOTAL:** SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (62.436,00 €) / 48 MESES.

I.2.A.- OFERTA CUATRO (4) accesos primarios RDSI:

- ☒ SI.
☐ NO.

I.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN DE UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA:

- ☒ SI.
☐ NO.

GRUPO II: TELEFONÍA MÓVIL

II.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (371.047,68 €) / 48 MESES.
- **IVA:** SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON UN CÉNTIMO (77.920,01 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (448.967,69 €) / 48 MESES

II.1.A: OFERTA 42 KITS TELÉFONOS SEGMENTO I + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (213.696,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (44.876,16 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (258.572,16 €) / 48 MESES



II.1.B: OFERTA 54 TELÉFONOS SEGMENTO II + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (111.456,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.405,76 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (134.861,76) / 48 MESES.

II.1.C: OFERTA 36 ACCESOS GSM CON TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.615,68) / 48 MESES.
- **IVA:** SEIS MIL NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (6.009,29 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.624,97 €) / 48 MESES

II.1.D: OFERTA 12 ACCESOS 4G+ ROUTER + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (17.280,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.628,80 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (20.908,80 €) / 48 MESES.

II.2.A.- OFERTA REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE RENOVACIÓN DE CADA TERMINAL MÓVIL Y TABLETA:

- ☐ SI, REDUCCIÓN DE DOS SEMESTRES.
☒ SI, REDUCCIÓN DE UN SEMESTRE.
☐ NO.

II.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA

- ☒ SI.
☐ NO.

II.2.C.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS ILIMITADOS GBYTES A DESCARGAR A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 84 SIM'S DE LOS 42 KITS DE MÓVIL Y TABLETA, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE ILIMITADOS GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.D.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS ILIMITADOS GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 54 MÓVILES, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE ILIMITADOS GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.E.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS **ILIMITADOS** GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 12 ACCESOS 4G, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE **ILIMITADOS** GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

GRUPO III: COMUNICACIONES

III.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (288.000,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (60.480,00 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (348.480,00 €) / 48 MESES

III.2.A- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS CUATRO ACCESOS PRINCIPALES:

☒ SI. Oferta 1000 Mbits/s. que suponen un incremento de 400 Mbits/s sobre los 600 Mbits/s exigidos en el Pliego.

☐ NO.

III.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES A LA PUESTA EN MARCHA:

☒ SI.

☐ NO.

III.2.C.- OFERTA OTRA PAREJA DE ACCESOS DE 1 GBIT/S, CON CAUDALES DE AL MENOS 300 MBITS/S CADA UNO, E INTEGRÁNDOLO CON EL PRIMERO DE LOS PARES DE ACCESOS SOLICITADOS, AGREGANDO CAUDALES Y MEJORANDO LA DISPONIBILIDAD:

☒ SI.

☐ NO.

III.2.D.- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS DOS ACCESOS OPCIONALES, EN CASO DE OFERTARLOS EN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN EL PUNTO PREVIO (C), SOBRE LOS 300 MBITS/S DEMANDADOS PARA CADA UNO:

☒ SI. Oferta 1000 Mbits/s. que suponen un incremento de 700 Mbits/s sobre los 300 Mbits/s exigidos en el Pliego para cada uno de los dos accesos opcionales.

☐ NO.

Se adjunta:

- Factura mensual simulada comprensiva de los conceptos e importes a facturar.
- Relación de precio de los servicios no contemplados dentro del alcance de las "tarifas planas".
- Relación de precios en itinerancia.

2.- Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de ejecución, sino también los gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas y beneficio industrial, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.



_____, de _____, de _____
(Fecha, firma y sello de la Empresa proponente)

A ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

